JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), primero de abril de dos mil veintidós. -

PROCESO	HOMOLOGACIÓN
Radicado	Nro. 05001-99-10-004-2021-32607-01
Procedencia	Comisaría de Familia Cuatro El Bosque
Instancia	Segunda
Providencia	Interlocutorio No. 0139 de 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119, numeral 4° de la Ley 1098 de 2006, en armonía con el artículo 100 Ibídem, se ordena **AVOCAR EL CONOCIMIENTO** del presente asunto, al cual se contraen las diligencias y actuaciones adelantadas por el funcionario al frente de la Comisaría de Familia Comuna Cuatro El Bosque, del cual se pretende la **HOMOLOGACIÓN** de las medidas tomadas por el funcionario administrativo, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 100 de la Ley 1098 de 2006.

Previamente a tomar la decisión de fondo, entérese al Defensor de Familia y al señor Agente del Ministerio Público adscritos a este despacho, a fin de que dentro del término de tres (3) días, se pronuncien conforme a las funciones de su cargo.